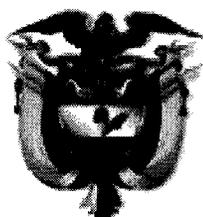


República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y NUEVE
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN CUARTA**

**RESOLUCIÓN NO. 002 DE 2022
(25 de febrero de 2.022)**

**“Por la cual se acepta renuncia de un cargo nombrado en
provisionalidad”**

El suscrito Juez Treinta y Nueve Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 001 de 21 de enero de 2.022, se nombró en propiedad al Doctor LUIS DANIEL FALLA PRECIADO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.026.568.751, en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Treinta y Nueve (39) Administrativo del Circuito de Sección Cuarta del Circuito Judicial de Bogotá. Quien aceptó el nombramiento el 9 de febrero de 2.022

Que mediante escrito allegado el 24 de febrero de 2.022, la doctora SILVIA LORENA RICO ORJUELA presentó renuncia, a partir del 28 de febrero de 2.022, al cargo de Profesional Universitario Grado 16, del Juzgado Treinta y Nueve (39) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C. – Sección Cuarta, en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 001 de 28 de febrero de 2.020.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ACÉPTASE la renuncia presentada por la Doctora SILVIA LORENA RICO ORJUELA, identificada con cédula de ciudadanía 1.023.914.181 de Bogotá, al cargo de Profesional Universitario Grado 16, a partir del 28 de febrero de 2.022.

Se expide en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2.022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO GALEANO GUEVARA
JUEZ